



INFORME DE GESTIÓN

Enero-Abril

2016

PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales, el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante resolución No. 3-2015, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES por un monto de dos millones quinientos mil Quetzales (Q.2,500,000.00), derivado al techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Base Legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de dos millones quinientos mil quetzales (Q.2,500,00.00), de los cuales se percibieron un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce quetzales (Q.1,545,814.00), los cuales reflejan un 61.83% sobre el presupuesto asignado.

1.2 Presupuesto de Ingresos

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de dos millones quinientos mil quetzales (Q.2,500,000.00), distribuido en el siguiente rubro de ingresos:

1.2.1 Transferencias Corrientes de la Administración:

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Públicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que

afecta es 11 “Ingresos corrientes”, en este rubro se encuentra asignado la totalidad del Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio, del cual a la fecha únicamente se ha percibido el 61.83%.

A continuación se presenta en forma gráfica el movimiento del Presupuesto de Ingresos, durante el primer cuatrimestre:

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2016
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
16210		Del Sector público	2,500,000.00	1,545,814.00	61.83	954,186.00
	11	De la Administración Central	2,500,000.00	1,545,814.00	61.83	954,186.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			2,500,000.00	1,545,814.00	61.83	954,186.00

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 Base Legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de dos millones quinientos mil quetzales (Q.2,500,00.00), y al cierre del primer cuatrimestre el CES presenta una ejecución de un millón quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta quetzales con 40/100

(Q.1,504,850.40), que equivalen al 60.19% de ejecución sobre el presupuestos vigente y 97.35% de ejecución sobre el presupuesto percibido. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

2.2 Presupuesto de Funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2016. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **0 “Servicios personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de un millón ochocientos setenta y seis mil ochocientos quince quetzales (Q.1,876,815.00), y presenta una ejecución de un millón doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y seis quetzales con 40/100 (Q.1,282,276.40), que equivale al 68.32% sobre lo vigente.
- **1 “Servicios no personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, transporte, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación de quinientos doce mil diecisiete quetzales (Q.512,017.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de ciento cuarenta y ocho mil trescientos diecinueve quetzales con 43/100 (Q.148,319.63), que corresponde al 28.97% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”:** comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de las labores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de cincuenta y tres mil quinientos dieciséis quetzales (Q.53,516.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de dieciséis mil seiscientos tres quetzales con 49/100 (Q.16,603.49), que corresponde al 31.03% sobre lo asignado.

- **3 “Propiedad, Planta Equipo e Intangibles”:** a través de estos renglones presupuestarios se realiza la adquisición del equipo necesario para el funcionamiento del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de mil novecientos cuarenta y siete quetzales (Q.1,947.00), y a la fecha presenta una ejecución del 100% sobre lo asignado.
- **4 “Transferencias corrientes”:** en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago de gastos que no representan la contraprestación de bienes o servicios en este se incluyen las indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de cincuenta y cinco mil setecientos cinco quetzales (Q.55,705.00), la cual presenta una ejecución de cincuenta y cinco mil setecientos tres quetzales con 88/100 (Q.55,703.88), que equivale al 100% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros a continuación reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2016 en forma de esquema detallado:

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2016
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60
	ACTIVIDADES CENTRALES	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60
000	Servicios Personales	1,876,815.00	1,282,276.40	68.32	594,538.60
100	Servicios no Personales	512,017.00	148,319.63	28.97	363,697.37
200	Materiales y Suministros	53,516.00	16,603.49	31.03	36,912.51
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	1,947.00	1,947.00	100.00	0.00
400	Transferencias Corrientes	55,705.00	55,703.88	100.00	1.12
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2016
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60
GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60
Dirección y Coordinación	196,621.00	121,600.00	61.84	75,021.00
Servicios de Auditoria	167,900.00	105,451.81	62.81	62,448.19
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	1,040,685.00	645,544.00	62.03	395,141.00
Servicios de Administración y Finanzas	1,094,794.00	632,254.59	57.75	462,539.41
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19	995,149.60

3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:

Al cierre del primer cuatrimestre el Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un superávit de cuarenta mil novecientos sesenta y tres quetzales con 60/100 (Q.40,963.60), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja para el siguiente cuatrimestre del ejercicio.

CUADRO No. 4
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2016
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ingresos Corrientes	1,545,814.00	Egresos	1,504,850.40
Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central	1,545,814.00	Gastos de Funcionamiento	1,504,850.40
		Saldo para segundo Cuatrimestre	40,963.60
		Saldo de caja	40,963.60
SUMAS IGUALES	1,545,814.00	SUMAS IGUALES	1,545,814.00

Formularios del Informe de Gestión Enero-Abril 2016

EJECUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO
Expresado en Quetzales

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2016

Formulario: DTP -Informe de Gestión-01

Fuente	Rubro		Descripción del Rubro	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Devengado
	Clase	Sección						
11	16	0	00					
	16	2	00	2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,545,814.00	61.83
	16	2	10					
Total:				2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,545,814.00	61.83

[Handwritten Signature]

Lic. Bernarvo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

EJECUCION FISICA DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS CUATRIMESTRAL
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2016

Formulario: DTP-Informe de Gestión-02

Pg #	Estructura			Nivel	No.	Descripción de la Categoría Programática	Unidad de Medida		Metas Vigente		% de Ejecución
	Sp	Pv	Ac				Código	Descripción	Inicial	Ejecutado	
11	000	000	001	4	011	Visitas y representaciones interinstitucionales y cooperación internacional	2306	Evento	1	1	100.00
11	000	000	001	4	010	Asambleas del Consejo	2306	Documento	4	4	100.00
11	000	000	002	4	002	Informes de auditoría	2303	Documento	11	11	100.00
11	000	000	002	4	001	Informes de auditoría interna y externa del Consejo Económico y Social	2303	Documento	11	2	0.00
11	000	000	003	4	008	Dictámenes de recomendación en atención a solicitudes recibidas	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	004	Reuniones de comisión permanente y comisiones específicas	2306	Documento	20	12	100.00
11	000	000	003	4	007	Documentos elaborados por iniciativa propia sobre aspectos económicos y sociales	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	001	Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, análisis de estudios ad hoc / documento de informe anual / capacitación para los sectores	2303	Documento	26	13	92.31
11	000	000	003	4	006	Informe sobre el análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de comisiones específicas	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	005	Instauración de comisiones específicas	2303	Documento	2	2	100.00
11	000	000	003	4	013	Documento de informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	015	Publicación de documentos de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	009	Informes de opinión en atención a solicitudes recibidas	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	003	4	014	Jornadas de capacitación	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	004	4	002	Informes de Ejecución	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	004	4	001	Avance de la ejecución física y financiera del CES	2303	Documento	1	1	100.00



Licenciada Fabiola Quijón
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL -CES-

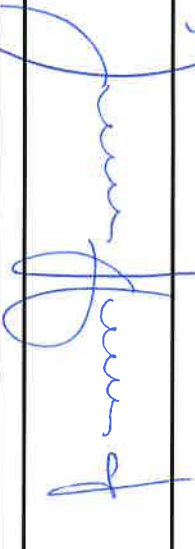
EJECUCION FINANCIERA DE LOS GASTOS POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2016

Formulario: DTP-Informe de Gestión-03

Pg *	Estructura		Descripción de la Categoría Programática	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	Sp	Py						
11	000	000	Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19
			Total:	2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,504,850.40	60.19

* Programa o categoría equivalente.



Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

Guatemala, 18 de mayo de 2016
Ref. CES-CONTA-012-2016

Ingeniero
Miguel Angel Moir
Secretario General
SEGEPLAN
Su Despacho



Ingeniero Moir:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Abril del Ejercicio Fiscal 2016.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



COPIA

Guatemala, 18 de mayo de 2016
Ref. CES-CONTA-013-2016

2016-48315




Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Abril del Ejercicio Fiscal 2016.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted, atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho




Excelentísimo Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Abril del Ejercicio Fiscal 2016.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted, atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



Diputado
Mario Taracena Díaz-Sol
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Guatemala, 18 de mayo de 2016
Ref. CES-CONTA-011-2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



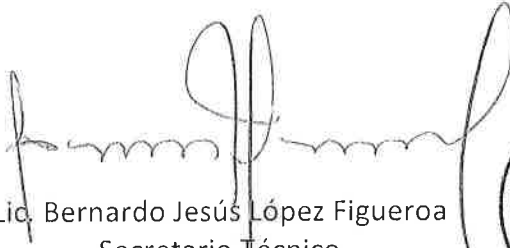
Distinguido Señor Contralor General:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Abril del Ejercicio Fiscal 2016.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala

